FORMULARIO 12.5 LEY 20.898 TITULO I

CERTIFICADO DE REGULARIZACION
(permiso y recepcion definitiva)
VIVIENDA SUPERFICIE MAXIMA 90 M2, HASTA 1.000 UF
ACOGIDA AL TITULO I DE LA LEY 20.898.

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE:

La Serena

LA SERENA

REGIÓN:

IV

☑ URBANO ☐ RURAL

Nº de Certificado
189
Fecha de Aprobación
18.11.2024
ROL S.I.I
1300-24

VISTOS:

A) Las atribuciones emanadas del Art. 2° de la Ley N° 20.898.

B) La solicitud de regularizacion (Permiso y Recepción definitiva) de vivienda existente, suscrita por el propietario y el arquitecto o profesional competente, correspondiente al expediente N° 238 de fecha 25.10.2024

C) Los antecedentes exigidos en el titulo I artículo 3° de la Ley N° 20.898.

D)El giro de ingreso municipal N° 13137 de fecha 18.11.2024 de pago de derechos municipales .

RESUELVO:

1.- Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente el Permiso y la Recepción definitiva de la vivienda de vivienda existente con una superficie de 45,04 mt2, ubicada en 1° PISO (Indicar en que piso se desarrolla la ampliación) de: CALLE BAQUEDANO (Calle / Avenida / Pasaje) N° 3225 Lote N° 24 manzana 36 localidad o loteo VILLA JUAN SOLDADO, IV ETAPA, sector URBANO (URBANO O RURAL) de conformidad a plano y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado de regularización.

2.- Individualizacion del Interesado.

Nombre o Razón Social del **Propietario**	R.U.T.
Representante Legal del **Propietario**	R.U.T.
ANDREA PAZ MORALES CARRIEL	

3.- Individualizacion del Arquitecto o profesional competente (ver nota)

NOMBRE O RAZON SOCIAL DE LA EMPRESA (CUANDO CORRESPONDA)		R.U.T.
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	PROFESION	R.U.T.
ERCIO MAURICIO CORTES MARIN	ARQUITECTO	

NOTA: AREA TOTAL CONSTRUIDA: 91,00m² / SUPERFICIE TERRENO 99,00m²

DERECHOS MUNICIPALES CANCELADOS $27.693.-

I. MUNICIPALIDAD DE LA SERENA
DIRECCIÓN OBRAS MUNICIPALES

FERNANDO RUIZ ZAMARCA
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

FRZ/CSC/MNP/RMM